



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía
Nacional"



Siempre
con el pueblo

Comas, 12 de mayo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 99 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a) (ita):

DIRECTOR(A) DE LA IE Y PROFESOR(A) COORDINADOR(A) DE PRONOEI DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 04

Presente. -

Asunto : Orientaciones para la 3ra semana de gestión- Segundo bloque de 2022

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00070-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR
b) RVM N°045-2022-MINEDU
c) RM N°186-2022-MINEDU
d) RM N°221-2021-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para saludarlo(a) cordialmente y hacer de conocimiento que, en el marco del Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano se despliegan acciones a fin de responder a las medidas descritas en el Eje 1: Recuperación y consolidación de aprendizajes de los estudiantes de la Educación Básica y retorno a la presencialidad, teniendo en cuenta las consideraciones enmarcadas en la RVM N°045-2022-MINEDU y RM N°186-2022-MINEDU para la prestación del servicio educativo, a considerarse en las mesas de trabajo durante la tercera semana de gestión.

Al respecto, el numeral 7.1 de la RM N°186-2022-MINEDU indica: "El calendario escolar del año 2022 comprende treinta y seis (36) semanas lectivas y ocho (8) semanas de gestión". Las semanas de gestión tienen por objetivo garantizar el tiempo de trabajo, de forma exclusiva, para el personal de la institución educativa o programa educativo a fin de identificar los avances y oportunidades de mejora respecto de la gestión estratégica, pedagógica, administrativa y comunitaria de la institución educativa o programa educativo; así como contribuir en la calidad del servicio educativo para el logro de aprendizajes de las y los estudiantes, según se precisa en el numeral 5.1 de la RM N°221-2021-MINEDU.

Asimismo, se adjunta el ANEXO 1 con las orientaciones para la 3ra. Semana de Gestión, segundo bloque, del Año Escolar 2022.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N°0002575-2022-UGEL.04

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA/ J. AGEBRE
JPSB/C. AGEBRE
RW/ EE. AGEBRE

Se adjunta: ANEXO 1: ORIENTACIONES PARA LA 3RA. SEMANA DE GESTIÓN, SEGUNDO BLOQUE, DEL AÑO ESCOLAR 2022. (04 folios)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signifast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial****"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para mujeres y hombres"****"Año del Fortalecimiento de la Soberanía
Nacional"****Siempre
con el pueblo**

ANEXO 1

ORIENTACIONES PARA LA 3RA. SEMANA DE GESTIÓN, SEGUNDO BLOQUE, DEL AÑO ESCOLAR 2022

Según la Resolución Ministerial N°186-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural", se precisan las siguientes orientaciones:

I. CONSIDERACIONES SEGÚN NORMATIVA:

7.1 CALENDARIZACIÓN

El calendario escolar del año 2022 comprende treinta y seis (36) semanas lectivas y ocho (8) semanas de gestión.

Considerando el inicio de clases:

a) Iniciaron el 14/03/2022

Calendario Escolar 2022		
Bloques	Duración	Fechas de inicio y fin
Primer bloque de semanas de gestión	Dos (2) semanas	01 de marzo a 11 de marzo
Primer bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	14 de marzo a 13 de mayo
Segundo bloque de semanas de gestión	Una (1) semanas	16 de mayo a 20 de mayo
Segundo bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	23 de mayo al 22 de julio
Tercer bloque de semanas de gestión	Dos (2) semanas	25 de julio a 05 de agosto
Tercer bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	08 de agosto a 07 de octubre
Cuarto bloque de semanas de gestión	Una (1) semana	10 de octubre a 14 de octubre
Cuarto bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	17 de octubre a 16 de diciembre
Quinto bloque de semanas de gestión	Dos (2) semanas	19 de diciembre a 30 de diciembre

b) Iniciaron el 21/03/2022

Calendario Escolar 2022		
Bloques	Duración	Fechas de inicio y fin
Primer bloque de semanas de gestión	Tres (3) semanas	01 de marzo a 18 de marzo
Primer bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	21 de marzo a 20 de mayo
Segundo bloque de semanas de gestión	Una (1) semanas	23 de mayo a 27 de mayo



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para mujeres y hombres""Año del Fortalecimiento de la Soberanía
Nacional"Siempre
con el pueblo

Segundo bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	30 de mayo al 29 de julio
Tercer bloque de semanas de gestión	Una (1) semanas	01 de agosto a 05 de agosto
Tercer bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	08 de agosto a 07 de octubre
Cuarto bloque de semanas de gestión	Una (1) semana	10 de octubre a 14 de octubre
Cuarto bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	17 de octubre a 16 de diciembre
Quinto bloque de semanas de gestión	Dos (2) semanas	19 de diciembre a 30 de diciembre

c) Iniciaron el 28/03/2022

Calendario Escolar 2022		
Bloques	Duración	Fechas de inicio y fin
Primer bloque de semanas de gestión	Cuatro (4) semanas	01 de marzo a 25 de marzo
Primer bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	14 de marzo a 27 de mayo
Segundo bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	30 de mayo a 29 de julio
Segundo bloque de semanas de gestión	Una (1) semanas	01 de agosto al 05 de agosto
Tercer bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	08 de agosto a 07 de octubre
Tercer bloque de semanas de gestión	Una (1) semana	10 de octubre a 14 de octubre
Cuarto bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	17 de octubre a 16 de diciembre
Cuarto bloque de semanas de gestión	Dos (2) semanas	19 de diciembre a 30 de diciembre

II. PROPUESTA DE HORARIO PARA EDUCACIÓN PRIMARIA:

Según la RVM N°045-2022-MINEDU, en el numeral 6.5 se señala: *"La organización de la Estrategia Nacional Refuerzo Escolar."*

Ante lo establecido por la RVM N°045-2022-MINEDU, se realiza la propuesta de horarios por nivel y modelo educativo:

a) Propuesta de horario para EDUCACIÓN PRIMARIA:

DURACIÓN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:45 a 8:00	INGRESO DE LOS ESTUDIANTES A LA IE				
8:00 a 8:45	EdA	EdA	EdA	EdA-AIP	Tutoría
8:45 a 9:30	EdA	EdA - EF	EdA	EdA	EdA
9:30 a 10:15	EdA	EdA - EF	EdA - EF	EdA	EdA
10:15 a 10:45	RECREO				
10:45 a 11:30	EdA	EdA	EdA	EdA	EdA
11:30 a 12:15	EdA	EdA	EdA	EdA	EdA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelem-consulta.signifast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para mujeres y hombres""Año del Fortalecimiento de la Soberanía
Nacional"Siempre
con el pueblo

12:15 a 13:00	Tutoría	Refuerzo escolar (Comunicación)	Refuerzo escolar (Matemática)	Refuerzo escolar (Comunicación)	Refuerzo escolar (Matemática)
---------------	---------	------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

b) Propuesta de horario para JER-EDUCACIÓN SECUNDARIA:

DURACIÓN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 a 8:45	EdA	EdA	EdA	EdA	EdA
8:45 a 9:30	EdA	EdA	EdA	EdA	EdA
9:30 a 10:15	EdA	EdA	EdA	EdA	EdA
10:15 a 11:00	EdA	EdA	EdA	EdA	EdA
11:00 a 11:30	DESCANSO				
11:30 a 12:15	EdA	EdA	EdA	EdA	EdA
12:15 a 13:00	EdA	EdA	EdA	EdA	EdA
13:00 a 13:45	EdA Reforz. Matemática	EdA	EdA Reforz. Comunicac.	EdA	EdA
REFORZAMIENTO (Fuera del horario escolar haciendo uso de 1 hora de atención al estudiante)		EdA Reforz. Matemática		EdA Reforz. Comunicac.	

c) Propuesta de horario para JEC- EDUCACIÓN SECUNDARIA:

DURACIÓN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 – 8:15	EdA	EdA	EdA	EdA	EdA
8:15 – 9:00	EdA	EdA	EdA	EdA	EdA
9:00 – 9:45	EdA	EdA	EdA	EdA	EdA
9:45 – 10:30	EdA	EdA	EdA	EdA	EdA
10:30 – 10:50	DESCANSO				
10:50 – 11:35	EdA	EdA	EdA	EdA	EdA
11:35 – 12:10	EdA	EdA	EdA	EdA	EdA
12:10 – 12:55	EdA	EdA	EdA	EdA	EdA
12:55 – 13:30	ALMUERZO				
13:30 – 14:15	EdA	EdA	EdA	EdA	EdA
14:15 – 15:00	EdA Reforz. Comunicac.	EdA Reforz. Matemática	EdA Reforz. Comunicac.	EdA Reforz. Matemática	EdA

Considerando en el nivel secundaria EBR, la RVM N°315-2021-MINEDU en su numeral 7.6.3 literal a), señala lo siguiente: "Dos (2) o tres (3) horas pedagógicas de atención al estudiante para tareas de reforzamiento en el aspecto cognitivo y socio afectivo..."

Por tal motivo; es necesario precisar que **la hora pedagógica es de una duración de 45 minutos.**

**PERÚ****Ministerio de
Educación**Dirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para mujeres y hombres""Año del Fortalecimiento de la Soberanía
Nacional"**Siempre
con el pueblo**

III. PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA EL SEGUNDO BLOQUE DE SEMANA DE GESTIÓN

(PRESENCIAL según RM N° 186-2022)

LUNES 16	MARTES 17	MIÉRCOLES 18	JUEVES 19	VIERNES 20
- Analizar la implementación y ajuste de las estrategias para atender a las y los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales que requieran atención priorizada. - Culminar el Informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado en estudiantes asociados a condición de discapacidad. - Realizar reflexión y evaluación del avance de los aprendizajes de las y los estudiantes.	- Evaluar el avance del Plan Anual de Trabajo del año escolar en curso a fin de actualizar este, de ser el caso, así como determinar las actividades necesarias que se deben realizar. - Evaluar el cumplimiento del Reglamento Interno. - Socialización de la RVM N°045-2022-MINEDU y RM N°186-2022-MINEDU	- Continuar con la planificación curricular y seguimiento de su avance, a través del trabajo colegiado, con base en los resultados de la evaluación de los aprendizajes. - Si es necesario brindar AT sobre la elaboración de EdA, proyectos, uso e incorporación de las TIC (RVM N°034-2022-MINEDU) en los procesos pedagógicos y la estrategia nacional de refuerzo escolar.	- Analizar las estrategias diferenciadas que se implementan para el trabajo con padres y madres de familia, tutores legales o apoderados. Para tal efecto, se desarrollan oportunidades de mejora que permitan fortalecer la alianza entre la escuela y la familia. - Socialización del Plan de Monitoreo y acompañamiento docente. - Garantizar el desarrollo de las iniciativas pedagógicas Wíñaq, Expresarte y Orquestando (II.EE núcleos).	- De ser el caso, efectuar un balance y reajuste de las actividades de los Comités (cronograma de actividades). - Evaluar la calidad de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil en general, y adoptar las medidas que correspondan. - Fortalecer el trabajo colegiado, contando con la planificación, ruta o diseño metodológico de la misma.
Implementar acciones formativas orientadas al desarrollo de competencias profesionales en base a una cultura inclusiva en atención a la diversidad, intercambio de experiencias exitosas y otros.				
- Ajuste de las estrategias pedagógicas. - Informe Psicopedagógico y PEP.	- Actualización PAT, evaluación del RI y socialización de las normativas vigentes. - Organización del refuerzo escolar en IE.	Realización de AT.	- Implementación de trabajo con las familias. - Plan de monitoreo socializado.	- Reajustes de Comités. - Medidas para abordar la convivencia escolar y trabajo colegiado.

NOTA:

Esta propuesta puede ser enriquecida de acuerdo a la realidad y necesidades de cada I.E., es importante que de cada día de trabajo se obtenga uno o más productos.

Estas actividades serán monitoreadas por los especialistas de la UGEL 04.